



SALTA, 6 de agosto de 2.015.-  
EXP-EXA N° 8.731/2014

RESCD-EXA: 532 / 2015

VISTO las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo interino de Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera Tecnicatura Universitaria de Energía Solar (plan 2012) que se dicta en el Centro Regional Universitario Cafayate, por el término de un (1) año, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 56 rola el Acta de Dictamen aconsejando se declare desierta la presente convocatoria.

Que Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar el Acta de Dictamen, declarar desierto el llamado que se tramita en estos actuados.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del 29/07/15, resuelve por unanimidad el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación, con el agregado de realizar un nuevo llamado con la misma Comisión Asesora.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Acta de Dictamen que rola a fs. 56, emitida por la Comisión Asesora, designada por RESCD-EXA: 225/15.

ARTÍCULO 2º Declarar desierto el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Simple, para la asignatura Algebra Lineal y Geometría Analítica de la carrera de Tecnicatura Universitaria en Energía Solar, efectuado mediante RESCD-EXA: 225 / 2015

ARTÍCULO 3º: Convocar nueva Inscripción de Interesados para proveer por evaluación de títulos, antecedentes y prueba de oposición, el cargo interino que se detalla seguidamente:

CANTIDAD	CATEGORÍA	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	Período de designación
1 (uno)	Jefe de Trabajos Prácticos	Simple	Algebra Lineal y Geometría Analítica de la Tecnicatura Universitaria en energía solar (plan 2012) - Centro Regional Universitario Cafayate	Por el término de un (1) año.

ARTÍCULO 4º: Integrar la Comisión Asesora y fijar el Cronograma que entenderá en la presente convocatoria, de la forma y modo que se explicita seguidamente:

Titulares	Suplentes
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ariel ESTRADA VELASQUEZ</li> <li>• Rosana COLODRO</li> <li>• Irma MARTÍNEZ</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gilda TIRADO</li> <li>• Gloria TARIFA</li> <li>• Liliana VALDEZ</li> <li>• Federico DOPICO</li> <li>• Mirta VELASQUES</li> </ul>

//..



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS  
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta  
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449  
Republica Argentina

..// -2

RESCD-EXA: 532/2015

PUBLICACION: del 11 de agosto al 14 de agosto de 2.015

INSCRIPCIONES: del 19 al 21 de agosto de 2.015

CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 21 de agosto de 2.015 a hs. 12:00

EXHIBICIÓN DE LISTAS DE INSCRIPTOS: 21 de agosto de 2.015

IMPUGNACIONES Y/O RECUSACIONES: 24 y 25 de agosto de 2.015

SORTEO DE TEMAS: 26 de agosto de 2.015 hs. 10.30

OPOSICIÓN: 28 de agosto de 2.015 a hs. 10.30

NOTIFICACIONES. IMPUGNACIONES AL DICTAMEN: Según lo establecido en el Art. 18º del Reglamento para la Provisión de Cargos Docentes Interinos aprobado por Res. C.D. N° 164/04.

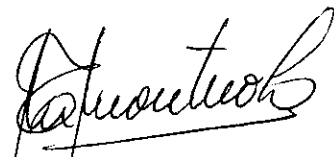
LUGAR DE INSCRIPCIONES: Dirección Administrativa de Docencia de la Facultad de Ciencias Exactas en el horario de atención al público (10:00 a 12:00 ó 14:00 a 16:00), salvo el día del cierre de inscripción, realizándose las mismas mediante formulario "ad-hoc", el cual deberá solicitarse en la Dirección de Mesa de Entradas (de 10:00 a 13:00 o de 15:00 a 17:00), adjuntando un Curriculum Vitae (debidamente todas las hojas firmadas) y la respectiva Documentación Probatoria.

ARTÍCULO 5º: Dejar debidamente aclarado el carácter de carga pública de los integrantes de la comisión asesora, por lo cual sólo se aceptarán excusaciones por causas debidamente fundadas y dentro de los plazos establecidos en las reglamentaciones vigentes.


ARTÍCULO 6º: Imputar temporariamente el gasto que demande la cobertura del presente cargo de acuerdo a lo establecido en la Res. CS. 481/14.

ARTICULO 7º: Hágase saber con copia a la Comisión Asesora, al Departamento de Matemática, al Centro Regional Universitario - Cafayate, a la Dirección Administrativa de Docencia y publíquese en cartelera. Cumplido RESÉRVESE.

MPC

  
Mag. MARÍA TERESA MONTERO LAROCCA  
SECRETARÍA ACADÉMICA Y DE INVESTIGACION  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa



  
Ing. CARLOS EUGENIO PUGA  
DECANO  
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa